

ACTA CONAE N.º 03/25

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año de dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se reúne el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), con la presencia de Su Excelencia **Santiago Peña Palacios**, Presidente de la República del Paraguay, **Miguel Tadeo Rojas Meza**, Ministro de Desarrollo Social y Presidente del CONAE, **Carlos Fernández Valdovinos**, Ministro de Economía y Finanzas, **Luis Fernando Ramírez**, Ministro de Educación y Ciencias, **Marianna Saldivar**, Ministra de la Unidad de Gestión en representación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Cesar Sosa**, Presidente del Consejo de Gobernadores, **Óscar Cabrera**, Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), y como invitados Ministros y Altas Autoridades del Poder Ejecutivo y Gobernadores, a fin de tratar un único tema en el orden del día:

- 1º. Presentación de logros de un año de implementación del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas y firma del Decreto Presidencial que declara el 5 de agosto como Día Nacional de la Alimentación Escolar.

La reunión se inicia con las palabras de apertura del Señor Presidente de la República, Su Excelencia Santiago Peña Palacios, quien destacó que el Programa no sólo combate la desnutrición y mejora el rendimiento escolar, sino también impulsa la economía local mediante el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y a la Agricultura Familiar Campesina, generando empleo y promoviendo el desarrollo social en el país.

Posteriormente, siguiendo en el primer punto del orden del día, se presenta un video promocional de conmemoración de un año de implementación del Programa Hambre Cero, remarcando las cifras mas importantes, cuyos logros se enmarcan en los objetivos de transformación y mejoramiento de la calidad de vida de cerca de 1.050.000 niñas, niños y adolescentes en 7.036 instituciones educativas a nivel nacional.

Para remarcar la importancia histórica de esta política de Estado, el Presidente Santiago Peña firmó el Decreto N. 4365/2025, que establece el 5 de agosto como el Día Nacional de la Alimentación Escolar, justamente como recordación del inicio de la implementación de este programa en el año 2024.

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY**

CONSEJO NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR

Marianna Saldivar
Ministra, representante del
Gabinete Civil de la
Presidencia de la República



GOBIERNO DEL PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR

Óscar Cabrera
Presidente OPACI

 MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOATY
AKÁRAPU'ARÁ
MOTENONDEHA

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO – PRESIDENTE
CONAE

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro de Desarrollo Social

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Luis Fernando Ramírez
Ministro de Educación y Ciencias

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Cesar Sosa
Presidente del Consejo de Gobernadores

HAMBRE CERO